



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.602

Salta, jueves 30 de noviembre de 2023

Mes de la **Lucha**
Contra la Violencia
hacia la **MUJER**

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 60 Páginas
Año CXV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



SALTA
GOBIERNO

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 11,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 5,50		\$ 11,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 66,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 440,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 660,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 880,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 1.100,00		

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 11,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 110,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 110,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 220,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 647 D del 27/11/2023 – M.Inf. – ACEPTA RENUNCIA. SR. PEDRO RODOLFO VACA. BENEFICIO JUBILATORIO.	8
N° 648 D del 27/11/2023 – M.Inf. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARGARITA ISABEL GONZÁLEZ BALMACEDA. BENEFICIO JUBILATORIO.	8
N° 649 D del 27/11/2023 – M.Inf. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. ESTELA DEL VALLE RIVAS. BENEFICIO JUBILATORIO.	9
N° 650 D del 27/11/2023 – M.Inf. – ACEPTA RENUNCIA. SR. VÍCTOR RAÚL CONTRERAS. BENEFICIO JUBILATORIO.	10
N° 651 D del 27/11/2023 – M.P.y D.S – OTORGA LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO. DR. JUAN GUILLERMO JORGE DÍAZ.	11
N° 652 D del 27/11/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. MIRIAM ROSA CHAILE RIVERO. BENEFICIO JUBILATORIO.	12
N° 653 D del 27/11/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. CELIA NORMA MORALES. BENEFICIO JUBILATORIO.	13

RESOLUCIONES

N° 81 D del 27/11/2023 – S.G.G. – APRUEBA ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 76/2023.	13
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E. SALTA – N° 22/23 – SEGUNDO LLAMADO	14
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 528/2023	15
SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 529/2023	16
SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 530/2023	16
SC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 128-0068-LPU2023	17
SC – MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES N° 107-0069-LPU2023	18
SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 112-0072-LPU2023	18
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 35/2023	19
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 36/2023	19
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 02/23	20

ADJUDICACIONES SIMPLES

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 05/2023	21
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 06/2023	21
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 09/2023	22
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 151/2023	22
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 168/23	23

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 147/2023	23
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24609/23	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24850/23	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24856/23	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24858/23	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24861/23	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24869/23	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24870/23	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24873/23	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24874/23	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 24876/23	28
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-202523/18	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-207701/2021-0	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-6777/2006-0	30
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA LAS PIRGUAS – EXPTE.N° 0090227-88458/2023-0 – DPTO. ANTA	30
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
SOLIS, JOSÉ – EXPTE. N° 25636/23	33
NIEVA, ISABEL – EXP N° 815.482/23	33
NIEVA, JUAN CARLOS – EXP N° 814873/23	33
ZAIA, HUMBERTO JOSE; DE CECCO, RINA GRACIELA – EXP N° 270.959/9	34
FLEMING, PATRICIO – EXP N° 777159/2	34
CONTRERAS, JOSE EDUARDO – EXP N° 778186/22	35
ARIAS URIBURU, RICARDO – EXP N° 820563/23	35
TOLABA, SALOMON – EXP N° 818642/23	35
REMATES JUDICIALES	
POR ERNESTO V. SOLA – JUICIO EXPTE. N° 639.224/18	36
POR MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE – JUICIO – EXPTE. N° 46150/2019	37
POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO – EXPTE. N° 810021/23	37
POSESIONES VEINTEAÑALES	
RAMIREZ NICOLAS Y OROS – EXPTE. N° 683336/19	38
SULCA, JORGE ALBERTO CONTRA GEREZ, EMILIANO – EXPTE. N° 786824/22	

	38
EDICTOS DE QUIEBRAS	
SALVATIERRA CRISTIAN OSVALDO EXPTE. N° EXP 752026/21 INFORME FINAL	39
VILLALVA CARLOS DANIEL EXPTE. N° EXP-827757/23	39
GUITIAN JUAN ALFREDO EXPTE. N° EXP – 833.739/23. EDICTO COMPLEMENTARIO	40
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
LA FLORINDA SA – EXP. N° 828126/23	41
EDICTOS JUDICIALES	
POMA DIMATTIA G.L. – EXPTE. N° 804731/2023	42
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
PIENSA EN MÍ SAS	44
PUNTO OESTE SAS	45
GRUPO G Y G SRL	46
ASAMBLEAS COMERCIALES	
COLONIAL SA	47
AVISOS COMERCIALES	
CLINICA NUEVE DE JULIO SA	48
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS DE SALTA	50
ASAMBLEAS CIVILES	
CÁMARA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DE SALTA	50
ORGANO DE FISCALIZACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE DE SALTA	50
LAS LILAS FUTBOL CLUB – ANTA	51
CLUB DE GIMNASIA Y TIRO DE SALTA	52
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN AL COSTO EDIFICIO LEGUIZAMÓN	52
CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA – FRANCISCO N. CATALÁN	53
AVISOS GENERALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – RESOLUCIÓN GENERAL N° 804 –C.S.S. – ESTABLECE UN AUMENTO DEL 22% DE LOS PLANES INTEGRAL, INTEGRAL PLUS Y COSEGURO (VER ANEXO)	54
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – RESOLUCIÓN GENERAL- N° 803 – C.S.S. – FIJA EL VALOR DE LA UNIDAD DE APOORTE APLICABLE AL RÉGIMEN PREVISIONAL DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL.	55
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 29/11/2023	

Edición N° 21.602
Salta, jueves 30 de noviembre de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020





Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 647 D MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 388-35617/23-0

VISTO las actuaciones de referencia a través de las cuales se gestiona la renuncia del agente Pedro Rodolfo Vaca, D.N.I. N° 11.834.020, al cargo que ocupare en la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, por haberse acogido al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 obra renuncia del Sr. Pedro Rodolfo Vaca, indicando allí mismo su negativa de someterse al examen psicofísico de egreso y acompañando documentación que acredita tal extremo;

Que de acuerdo al informe agregado a fs. 07, se desprende la situación de revista del agente como personal de planta permanente, Cargo: Jefe de Subprograma Técnico, Escalafón 02 – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica I conforme la estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la ex Secretaria de Tierra y Hábitat aprobada por Decreto N° 323/14;

Que en el mismo informe se agrega que el agente no registra sumario administrativo en su contra, como tampoco posee elementos a su cargo;

Que por lo precedentemente manifestado, corresponde aceptar su renuncia por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria;

Que la mencionada extinción de la relación laboral se realiza con el encuadre jurídico en el Decreto N° 2688/01;

Que la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que le compete, aconsejando dictar el acto administrativo aceptando la renuncia presentada a partir del día 07 de Febrero de 2023;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del señor **PEDRO RODOLFO VACA, D.N.I. N° 11.834.020**, agente de la Secretaria de Tierra y Bienes del Estado dependiente del Ministerio de Infraestructura, a partir del 07 de Febrero de 2023, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Camacho

Fechas de publicación: 30/11/2023

OP N°: SA100046844

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 648 D MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 29-873372/22-0

VISTO las actuaciones de referencia a través de las cuales se tramite la renuncia

de la Sra. Margarita Isabel González Balmaceda, D.N.I. N° 13.835.639, agente de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Infraestructura, por haberse acogido al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03/10 obra el informe del patrimonio a su cargo; a fs. 11 rola la situación de revista, emitido por la encargada de Subprograma de RRHH, según la cual la agente ocupaba el cargo de Técnico Intermedio – T2 – Función Jerárquica VII – numero de orden N° 93 – según Decreto N° 323/14 – Estructura y Cuadro de Cargos, aclarando que la interesada no registra sumario administrativo y su negativa a practicarse examen psicofísico de egreso, adjuntándose a fs. 20 fecha de cobro emitido por el ANSES;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que a fs. 21, la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que le compete, aconsejando dictar el acto administrativo que acepte la renuncia de la Sra. Margarita Isabel González Balmaceda, con el encuadre jurídico en el Decreto N° 2688/01;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **MARGARITA ISABEL GONZÁLEZ BALMACEDA, D.N.I. N° 13.835.639**, agente de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, a partir de 22 de Junio de 2022 por haberes acogido al beneficio jubilatorio, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Camacho

Fechas de publicación: 30/11/2023

OP N°: SA100046845

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 649 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 29-882619/23-0

VISTO las actuaciones de referencia a través de las cuales se tramita la renuncia de la Sra. Estela del Valle Rivas, D.N.I. N° 14.865.968, agente de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Infraestructura, por haberse acogido al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 rola la renuncia de la Sra. Estela del Valle Rivas, obrando en autos constancia de otorgamiento del beneficio previsional jubilatorio, emitido por ANSES, negándose a someterse al examen psicofísico de egreso;

Que a fs. 04/07 obra informe de Patrimonio a fs. 02 informe de la Encargada de la Subprograma de Recursos Humanos, del que surge que la agente ocupaba el cargo de

Técnico Intermedio – T2 – Función Jerárquica VII – Número de orden N° 98 – según Decreto N° 323/14 – estructura y cuadro de cargos, aclarando que la interesada no registra sumario administrativo;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que a fs. 16, la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de infraestructura, ha tomado la intervención que le compete, aconsejando dictar el acto administrativo que acepte la renuncia de la Sra. Estela del Valle Rivas;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **ESTELA DEL VALLE RIVAS, D.N.I. N° 14.865.968**, agente de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, a partir del 1° de Junio de 2.023, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Camacho

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046846

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 650 D
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Expediente N° 388-200633/23-0

VISTO las actuaciones de referencia a través de las cuales se gestiona la renuncia del agente Víctor Raúl Contreras, D.N.I. N° 12.407.621, al cargo que ocupare en la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, por haberse acogido al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra renuncia del Sr. Víctor Raúl Contreras y en la misma indica su negativa a someterse al examen psicofísico de egreso;

Que, de acuerdo al informe agregado a fs. 08, se desprende la situación de revista del agente como personal de planta permanente, ubicación escalafonaria: Interino en Cargo N° de Orden 3 – Supervisor Profesional – Escalafón 02 – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 02 – Función Jerárquica II conforme la estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la ex Secretaría de Tierra y Hábitat aprobada por Decreto N° 323/14;

Que en el mismo informe, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, informa que el agente no registra sumario administrativo en su contra, como tampoco registra elementos a su cargo;

Que por lo precedentemente manifestado, corresponde aceptar su renuncia por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria;

Que la mencionada extinción de la relación laboral se realiza con el encuadre jurídico en el Decreto N° 2688/01;

Que la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que le compete, aconsejando dictar el acto administrativo aceptando la renuncia presentada a partir del día 31 de Agosto de 2023;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del señor **VÍCTOR RAÚL CONTRERAS, D.N.I. N° 12.407.621**, agente de la Secretaría de Tierra y Bienes y del Estadio dependiente del Ministerio de Infraestructura, a partir del 31 de Agosto de 2023, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Camacho

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046847

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 651 D
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 227-239247/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Juan Guillermo Jorge Díaz, D.N.I. N° 12.790.315, personal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, en la que solicita Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes; y,

CONSIDERANDO

Que el pedido interpuesto se encuadra en el artículo 17 de la Ley N° 8.064 y su Decreto Reglamentario N° 207/18;

Que de conformidad a lo manifestado por el peticionante, el pedido de licencia se justifica en el inicio de los trámites jubilatorios;

Que se incorporó en autos informe emitido por el Programa de Recursos Humanos de esta cartera ministerial, en el cual se detalla la situación de revista del agente: el peticionante es agente de planta permanente en el cargo N° de Orden 35 - Asesor Profesional del Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente de cabecera Ministerial - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 Función Jerárquica II del Escalafón General, Decreto N° 806/12 y N° 139/20;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Coordinación Jurídica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable han tomado la intervención que les competente;

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes por acogerse al beneficio jubilatorio, al Dr. Juan Guillermo Jorge Díaz, D.N.I. N° 12.790.315, personal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, con encuadre en el artículo 17 de la Ley N° 8.064 y su Decreto

Reglamentario N° 207/18, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el boletín oficial y archivar.

De los Ríos Plaza

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046848

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCION DELEGADA N° 652 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 214411/23 -código 244

VISTO la renuncia presentada por la doctora MIRIAM ROSA CHAILE RIVERO, D.N.I N° 16.334.054, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, a partir del 18 de septiembre de 2023, por acogerse al beneficio jubilatorio; y.

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través del Expediente N° 0242716334054841, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno (fs.05 y 09);

Que la agente incumplió con la presentación el Examen Psico-Físico de Egreso (fs. 04);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8171/19 y N° 5348/78 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de septiembre de 2023, la renuncia de la doctora MIRIAM ROSA CHAILE RIVERO, D.N.I N° 16.334.054, al Cargo: Profesional Asistente Neonatologa – Agrupamiento: Profesional de Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 20, del Decreto 1313/99, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora CHAILE RIVERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046849

SALTA, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCION DELEGADA N° 653 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 212791/23 –código 244

VISTO la renuncia presentada por la señora CELIA NORMA MORALES, D.N.I N° 16.664.903, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital Público Materno infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, a partir del 21 de septiembre de 2023, por acogerse al beneficio jubilatorio; y.

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención de Beneficio Jubilatorio N° 14-0-1640712-0-1 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno (fs.05 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso (fs. 04);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8171/19 y N° 5348/78 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de septiembre de 2023, la renuncia de la señora CELIA NORMA MORALES, D.N.I N° 16.664.903, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – Decreto 3655/11, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora MORALES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046850

RESOLUCIÓN N° 81

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-207167/2023-0

VISTO la Adjudicación Simple N° 76/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tuvo por objeto adquirir “Fuente de Alimentación para PC”, destinada a la Coordinación de Actuaciones dependiente de esta Secretaría General de la Gobernación;

Que de conformidad a lo previsto en los artículos 14 de la Ley N° 8072 – Sistema de Contrataciones de la Provincia– y 16 del Decreto Reglamentario N° 1319/2018, se efectuó la difusión de la contratación en el sitio de internet de la Provincia y se realizaron invitaciones a cotizar a por lo menos tres (3) proveedores del rubro;

Que del Acta de Apertura de Sobres, resultó la Oferta de Hernán Patricio Nuñez Godoy, por un total de \$29.700,00 (Pesos veintinueve mil setecientos con 00/100),

Que en efecto, corresponde adjudicar la presente contratación a la citada firma, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado;

Que a su vez, atento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 16/2021 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos tomaron debida intervención, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello, en el marco de lo establecido por los artículos 14 de la Ley N° 8072 y 16 del Decreto Reglamentario N° 1319/2018,

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adjudicación Simple N° 76/2023, para la adquisición de una “Fuente de Alimentación para PC”, destinada a la Coordinación de Actuaciones dependiente de esta Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación a “Hernán Patricio Nuñez Godoy”

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

López Morillo

Fechas de publicación: 30/11/2023
OP N°: SA100046851

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/23

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa 37 de Infraestructura y Equipamiento, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/23.

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE EDIFICIO PRIMARIA Y TERMINACIÓN DE NIVEL INICIAL EN ESCUELA N° 4242 "MONS. FRANCISCO CRUZ MUGUERZA" LOC. AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 483.681.981,91.

Mes Base: Setiembre 2023.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 20/12/2023 a horas 10:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 20/12/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Valor de Pliego: \$ 49.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° Piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consultas de pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00017667
Fechas de publicación: 21/11/2023, 22/11/2023, 23/11/2023, 24/11/2023, 27/11/2023, 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023
Importe: \$ 18,700.00
OP N°: 100109657

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 528/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS DE EMERGENCIA Y CHAPAS (LP N° 460 RENGLÓN DESIERTO).

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090234-131004/2023-3.

Destino: Secretaría de Políticas Sociales.

Fecha de Apertura: 06/12/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones CBU 2850100630094211162461, CU.I.T. N° 30-70993328- 7.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro

Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009322
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109939

LICITACIÓN PÚBLICA N° 529/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS FOCALIZADOS (LP N° 488/23 DESIERTA Y LP N° 507/23 FRACASADA).

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090234-211953/2023-1.

Destino: Secretaría de Políticas Sociales.

Fecha de Apertura: 11/12/2023 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100).

El Depósito para la adquisición del presente Pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones CBU 2850100630094211162461, C.U.I.T. 30-70993328- 7.

Consulta: en nuestra pagina web compras.salta.gov.ar o . personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av De Los Incas S/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. /Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009320
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109928

LICITACIÓN PÚBLICA N° 530/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS DE EMERGENCIA (LP N° 462/23)



FRACASADA Y LP N° 508/23 DESIERTA.

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090230-172607/2023-0.

Destino: Secretaría Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de Apertura: 11/12/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones CBU N° 2850100630094211162461, C.U.I.T. N° 30-70993328-7.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009319
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109927

LICITACIÓN PÚBLICA N° 128-0068-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Objeto: ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA MODIFICADA DE INICIO.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente N°: 0100074-71496/2023-0.

Destino: Organismo originante.

Fecha de Apertura: 19/12/2023 – **horas:** 12:00.

Precio del Pliego: \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU N° 2850100630094211162461 – CUIT N° 30-70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009318
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109926

LICITACIÓN PÚBLICA N° 107-0069-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

Objeto: ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y JUEGOS DE SOMMIERS (LP N° 107-0032-LPU23 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Turismo y Deportes.

Expediente N°: 0060070-177001/2023-0.

Destino: Hotel Termas Rosario de la Frontera.

Fecha de Apertura: 20/12/2023 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461 – C.U.I.T. N° 30-70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009317
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109925

LICITACIÓN PÚBLICA N° 112-0072-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA (LP N° 112-0031-LPU23 Y 112-0050-LPU23 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090234-193248/2023-0.

Destino: Secretaría de Políticas Sociales.

Fecha de Apertura: 11/12/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU N° 2850100630094211162461 – C.U.I.T. N° 30-70993328-7.

Consultas: en nuestra página web SALTACOMPRA.GOB.AR o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gob.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009316
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109924

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/23
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Expediente N°: 130-607/23.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA.

Fecha de Apertura: 11/12/23 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso y en el sitio web contrataciones.mpublico.gov.ar, a partir del día de la publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel. (0387) 4258000 Int. 8.154/8.113.

Web: <https://contrataciones.mpublico.gov.ar/>

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009314
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109918

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/23

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**

Expediente N°: 130-608/23.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA RED DE DATOS E INTERNET DE DEPENDENCIAS DEL DISTRITO ORÁN.

Fecha de Apertura: 18/12/23 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso y en el sitio web contrataciones.mpublico.gov.ar, a partir del día de la publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel. (0387) 4258000 int. 8.154/8.113.

Web: <https://contrataciones.mpublico.gov.ar>.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009314

Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100109917

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/23
UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

Expte. N°: 0110068-236310/2023-0.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BAÑOS DE CASA CENTRAL Y SEDES IPV PARA EL AÑO 2023.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia compras.salta.gov.ar, en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Precio del Pliego: sin costo.

Consultas o pedidos de aclaraciones: hasta el día 05/12/2023 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gov.ar, mediante la opción "Responder".

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicado además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la Sede del IPV – Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, 1° Piso, Unidad Única de Contrataciones hasta 10:00 horas del día 11 de diciembre de 2023. Las ofertas deberán ser remitidas en formato papel (sobre cerrado con cotización), o vía correo electrónico en la casilla de este organismo contrataciones@ipvsalta.gov.ar indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura de propuestas. No se recepcionarán ofertas fuera de horario.

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: en la sede del IPV – Belgrano N° 1.345 – Ciudad de

Salta, 1° piso, Sala de Situación, el día 11 de diciembre de 2023 a horas 10:00.
Se hace saber que los pliegos de bases y condiciones que rigen la presente contratación, fueron emitidos conforme la nueva Ley de Sistema de Contrataciones de la Provincia N° 8.072 y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009308
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109852

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/2023 COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Expte. N° 0060290–44009/2023–1.

Objeto: compra de útiles escolares para premios.

Destino: Complejo Teleférico Salta SE.

Fecha de Adjudicación definitiva: 15/03/23–Resolución N° 27/23.

Marco Normativo: art. 14 de la Ley N° 8.072 y Dcto. Reglamentario N° 1.319/18.

Oferente Adjudicado: LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., por un importe de \$ 31.736,00.– (pesos treinta y un mil setecientos treinta y seis), IVA incluido, y HERSAPEL S.R.L., por un importe de \$ 137.520,00.– (pesos ciento treinta y siete mil quinientos veinte) IVA incluido.

Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Valor al cobro: 0012 – 00009312
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109882

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 06/2023 COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Expte. N°: 0060290–44009/2023–6.

Objeto: compra de premios– mochilas sublimadas.

Destino: Complejo Teleférico Salta SE.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 14/03/23–Resolución N° 26/23.

Marco normativo: art. 14 de la Ley N° 8.072 y Dcto. Reglamentario N° 1.319/18.

Oferente Adjudicado: COLOR CRAFT, por un importe de \$ 40.000,00.– (pesos cuarenta mil), IVA incluido.

Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Valor al cobro: 0012 – 00009312
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109881

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2023
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Expte. N°: 0060290-47000/2023-0.
Objeto: compra de batería para camioneta.
Destino: Complejo Teleférico Salta SE.
Fecha de Adjudicación Definitiva: 21/03/23 – Resolución N° 29/23.
Marco Normativo: art. 14 de la Ley N° 8.072 y Dcto. Reglamentario N° 1.319/18.
Oferente Adjudicado: BATERÍAS FEMA, por un importe de \$ 31.200,00.- (pesos treinta y un mil doscientos), IVA incluido.

Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Valor al cobro: 0012 – 00009312
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109880

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 151/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley N° 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.
Expte. N°: 0140050-182537/2.023-0.
Adquisición de: concertinas con destino a Dirección Industrial- Departamento de Capacitación y Producción, dependiente del SPPS.
Nota de Pedido N° 1193/2022.
Disposición N° 1.663/23 de la DGSPPS.
Firma Adjudicada: FERNANDO RAUL CUTIPA: por un monto total de pesos seiscientos ochenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$ 683.200.00).

Campos, DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00017788
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109874

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 168/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley N° 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N° 0140050-198771/2023-0.

Adquisición de: aceite y filtros para móvil N° 103 Citroen Berlingo 1.6- Modelo 2020, dominio AD980LE, afectada a UC N° 6, dependiente del SPPS.

Nota de Pedido N° 1.470/23.

Disposición N° 1.685/2023 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada:

- MAKUTI S.R.L., por un monto total de pesos: cincuenta y siete mil con 00/100 (\$ 57.000,00).
- WARNES REPUESTOS NOA S.A., por un monto total de pesos: veinticuatro mil con 00/100 (\$ 24.000,00).

Campos, DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 - 00017787
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109873

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 147/2.023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley N° 8.072 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-196559/2023.

Adquisición de: medicamentos varios que no se encuentran contemplados en la modalidad de Compras Abiertas, con destino a internos alojados en la UC N° 1 (Varas H., Flores H.) y UC N° 5 (García F.)

Nota de Pedido N°: 1.336-1337/2023.

Disposición N° 1.676/23 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: FARMACIA CALCHAQUÍ, por un monto total de pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 43.400.00).

Campos, DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 - 00017786
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109871

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24609/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de 6 (seis) camiones por 6 meses para reparto de agua en la Loc. de Tartagal – Aguaray – Mosconi.

Expte. N°: 24609/23.

Destino: Tartagal.

Fecha de Contratación: 24/11/2023.

Proveedor: GÓMEZ MARIA CECILIA.

Proveedor: BRAVO, MANUEL HUMBERTO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109906

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24850/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de EBS, accesorios de H°G° y cable chato para Pozo N° 1 Don Emilio.

Expte. N° 24850/23.

Destino: Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 22/11/2023.

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313

Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109905

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24856/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de electrobomba para trasvase de cloro.

Expte. N° 24856/23.

Destino: Embarcación, Salta.

Fecha de Contratación: 23/11/2023.

Proveedor: IÑIGUEZ SAMAN RUBEN GONZALO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109904

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24858/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de materiales eléctricos varios para tablero comando de pozo N° 3 El Tunal.

Expte. N° 24858/23.

Destino: El Tunal.

Fecha de Contratación: 27/11/2023.

Proveedor: INGENIERÍA ELÉCTRICA SALTA S.A.S.

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109903

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24861/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de materiales electromecánicos para reparación de pérdida en Manifold Pozo 9 Bis Localidad Gral. Güemes.

Expte. N° 24861/23.

Destino: Gral. Güemes, Salta.

Fecha de Contratación: 23/11/2023.

Proceder: GOMEZ ROCO Y CIA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109902

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24869/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: planta depuradora JVG – EBS fuera de servicio.

Expte. N°: 24869/23.

Destino: J.V. González, Salta.

Fecha de Contratación: 28/11/2023.

Proveedor: GEOMACO SAS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109901

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24870/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A

Artículo 15 i.

Objeto: pozo N° 3 Embarcacion – adquisicion de materiales eléctricos.

Expte. N°: 24870/23.

Destino: Orán.

Fecha de Contratación: 27/11/2023.

Proveedores: GEOMACO S.A.S

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre del 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109900

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24873/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: reactivación pozo N.º 3 de Parque Belgrano.

Expte. N°: 24873/23.

Destino: Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 28/11/2023.

Proveedor: GOMEZ ROCO & CIA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109899

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24874/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: electrobomba fuera de servicio pozo La Zamba Cerrilos – Distrito Gran Salta.

Expte. N°: 24874/23.

Destino: Salta.

Fecha de Contratación: 27/11/2023.

Proveedores: ING. RAMON RUSSO

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Noviembre del 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109898

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24876/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición y servicio de cambio de EBS y accesorios de H°G° para pozo N° 01 de Angastaco distrito Cafayate.

Expte. N°: 24876/23.

Destino: Angastaco.

Fecha de Contratación: 27/11/2023.

Proveedor: GOMEZ ROCO & CIA SRL.

Proveedor: CHAMACO OBRAS Y SERVICIOS SAS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009313
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109897

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–202523/18**

LITHEA INC. SUCURSAL ARGENTINA, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado. (SRH 1508) para planta piloto de procesamiento de carbonato de litio e instalaciones complementarias, planta sita en el Salar de Pozuelos Dpto. Los Andes, con un volumen total anual de 0,07008 hm², comprensivos de 12 m³/h con 16 horas de bombeos diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 Inc. f), 51, 100, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2293/03, Resoluciones 277 a 283/04, se ordena la publicación, de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días . Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaria de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría– Abogada– Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 24 de Noviembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00017789

Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023

Importe: \$ 3,850.00

OP N°: 100109876

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–207701/2021–0

LITIO MINERA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°: 33–71128511–9, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, (SRH 1478) para dilución en piletas de evaporación, para el “Proyecto Mariana”, sito en Tolar Grande, Dpto. Los Andes Provincia de Salta, con un volumen total anual de 0,2371 hm³, comprensivos de 40,6 m³/ha con 16 horas de bombeos diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. if), 51, 100, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, Resoluciones 277 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días . Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría– Abogada– Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 24 de Noviembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00017789
Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100109875

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–6777/2006–0

CARDOZO VÍCTOR HUGO D.N.I. N° 35.477.482 y CARDOZO MATIAS AGUSTÍN D.N.I. N° 36.803.747, en su carácter de Cotitulares registrales del Catastro N° 6.308 del Dpto. Rosario de La Frontera Provincia de Salta, gestionan la asignación del riego por anulación y subdivisión del Catastro de Origen N° 4.952,-4.953, Suministro N° 95 (que posee empadronadas 15 ha bajo riego), a favor de uno de los Catastros resultantes y vigentes mencionados asignándosele una superficie de 5,000 ha bajo riego, con carácter permanente, (caudal de 2,625 lt/seg.), con aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, margen derecha. Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días . Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00017783
Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100109868

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES DE AGROGANADERÍA FINCA LAS PIRGUAS EXPTE. N° 0090227–88458/2023–0 – DPTO. ANTA

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 719,04 ha netas a habilitar, y 505,12 ha de protección y reserva, en finca “Las Pirguas”, inmueble matrícula N° 16.932 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227–88458/2023–0, realizada por el Sr. José Ignacio Lecuona de Prat, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: jueves 28 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: Salón A&O Eventos, sito en calle Mendoza s/N°, entre San Martín y Belgrano.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas) de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en la Municipalidad sita en Av. San Martín N° 375, de lunes a viernes, de 08:30 a 12:30 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 18 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00017773
Fechas de publicación: 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100109854



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **“SOLÍS, JOSÉ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 25636/23”** CITA por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

SAN JOSÉ DE METÁN, de Octubre de 2023.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017811
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100109916

En los autos caratulados: **“NIEVA, ISABEL – POR SUCESORIO”, EXPTE. N° EXP – 815.482/23** del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Suscripta; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Isabel Nieva DNI N° 9.493.520, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017799
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109891

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación a cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **“NIEVA, JUAN CARLOS POR SUCESORIO”, EXPTE. N° EXP – 814873/23**, CITA a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Juan Carlos Nieva, DNI N° 8.283.781, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos

valer (art. 2340 C.C.yC.), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva durante un (1) día.
SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Factura de contado: 0011 – 00017798
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109890

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: **"ZAIA, HUMBERTO JOSE; DE CECCO, RINA GRACIELA POR SUCESORIO – EXP 270.959/9** de trámite ante este Juzgado: DECLARAR abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO JOSÉ ZAIA; EMILIO ZAIA y/o EMILIO HUMBERTO JOSÉ ZAIA, D.N.I. N° 93.493.116 y de RINA GRACIELA DE CECCO, D.N.I. N° 3.280.712. ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) y por tres (tres) días en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 10 de Octubre de 2023.

Dra. Carolina Van Cauwlaert Yañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017797
Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100109889

La Dra. Ovejero Paz, María Magdalena, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Molina, Claudia Pamela, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y Cctes. del C.P.C.C. y cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: **"FLEMING, PATRICIO POR SUCESION AB INTESTATO", EXPTE. N° EXP – 777159/2** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) desde la última publicación, que se efectuará mediante edictos que se publicarán durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial y, un (1) día en el Boletín Oficial, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
SALTA, 12 de Septiembre 2023.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017796
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00

OP N°: 100109888

La Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Fernando Schweitzer, en los autos caratulados: **"CONTRERAS, JOSE EDUARDO POR SUCESORIO"**, EXPTE. N° EXP – 778186/22, ordena la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que no se los incluirá en la declaratoria de herederos que se dicte, en caso de no comparecer.
SALTA, 13 de Noviembre de 2023.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017791
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109883

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza, en los autos caratulados: **"ARIAS URIBURU, RICARDO POR SUCESIÓN AB INTESTATO"**, EXP N° 820563/23, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la suscripta, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ricardo Arias Urriburu (DNI 11.834.630), ya sea como herederos/herederas o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017790
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109878

En los autos caratulados: **"TOLABA, SALOMON – POR SUCESORIO"** EXPTE. N° EXP – 818642/23 del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría del Suscripto; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Salomon Tolaba DNI N° 11.174.885, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017785
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109870

REMATES JUDICIALES

POR ERNESTO V. SOLA – JUICIO EXPEDIENTE N° 639.224/18

Remate judicial con base – 24 lotes ubicados en departamento Rivadavia.

El 4 de diciembre a las 18:00 horas en el salón de Remates del Colegio de Martilleros de Salta, (España N° 955) por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. 11va. Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar, en los autos: "LARDIES JUAN C C/ARMAS PFIERTER, CALIXTO Y OTROS" EXPTE. N° 639.224/18, Ejecución de Sentencia, Remataré en conjunto con la base de \$ 330.326 (2/3 partes de su valuación fiscal) 24 lotes identificados como: Matrículas 2395/98, 2407/10, 2420/23, 2436/39, 2475/78, 2485/88, ubicados en Sto Domingo, Dpto. Rivadavia, con una superficie de 55 has. 564/6 m2 c/u los que se hallan a una distancia de aproximadamente 16 km de la ruta 81. Se observa un portón de madera (RF) colindante con las matrícula en cuestión, ya que es un camino vecinal, transitado por los pobladores de los parajes cercanos y vecinos de los catastros mencionados, se observa el alambre de 5 hilos San Martín (RF), en el catastro 2420 se observa el esquinero N.O. que colinda con los catastros 2401 y 2402,2411 y 2412 (RF) los catastros 2438, 2439, 2487 y 2488 colindan con el camino vecinal que sería el deslinde del lote "Q" con el lote "L", todo ello hacia el lado Sur de los catastros en cuestión. No se observan moradores en los inmuebles en cuestión ni ninguna clase de mejoras de los servicios y se encuentra cubierto de campo espeso. Condiciones de venta: el comprador deberá pagar en el acto de remate el 30 % del precio a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al postor remiso las responsabilidades de ley. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Sellado D.G.R. 1,25 % de su importe, será abonado por el comprador en el acto de la subasta al martillero actuante, quien lo abonará en autos; el 50 % restante será deducido del producido del remate. El impuesto a la venta del bien raíz (art. 7 ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Honorarios del martillero: 5% sin IVA (monotributista). La subasta se realiza conforme al auto de venta de fecha 18/10/23 y no se suspende, aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día B.O. y 3 días en diario de circulación comercial. Informes: Martillero Público Ernesto V. Solá, Cel. 3874080645.

..... de Noviembre 2023.

Dra. Verónica Janet Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017809

Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 2,024.00
OP N°: 100109912

POR MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE – JUICIO EXPEDIENTE N° 46150/2019

Subasta judicial sin base – Citroen Berlingo/2013.

El día 1 de Diciembre de 2023 a horas 17:00, en calle Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta, remataré sin base en el estado visto que se encuentra, el automotor dominio MUW896, marca Citroen Berlingo Mutispace 1.6 HDI SX PACK AM53 año 2013. Motor Citroën N° 10JBED0022871. Chasis marca: Citroën N° 8BCGJ9HJCEG507861. Forma de pago: 100 % de contado dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; Sellado DGR: 1,25 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Cecilia Marian Avila Ricci (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Diaz Jorge, Maria Soledad, en los autos caratulados: "RAMOS ELSA ZUNILDA C/ ELGADO SERGIO RAMON, VALDEZ MOLINA CRISTAIN ALFREDO Y OTROS S/EJECUCION DE SENTENCIA" EXPTE. NRO. 46150/2019. Edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Nota: se hace saber que se desconoce si el vehículo posee deuda por impuestos municipales como así también se desconoce el municipio donde se encuentra dado de alta el automóvil a subastar. El remate se llevará a cabo, aunque el día fijado sea declarado inhábil. El bien podrá ser revisado el día del remate a partir de las horas 16:00 en donde se realiza la subasta. Informes: Martillera y Corredora Pública Maria de Los Angeles Aguirre (IVA Monot.) –Cel 387-4152725.

SALTA, 23 de Noviembre de 2023.

Maria de Los Angeles Aguirre, MARTILLERA Y CORREDORA PÚBLICA

Factura de contado: 0011 – 00017806
Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023
Importe: \$ 2,090.00
OP N°: 100109909

POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO EXPEDIENTE N° 810021/23

Remate judicial sin base – Peugeot 2008 Active 1.6 – Año 2019 – Muy buen estado.

El día jueves 30 de noviembre de 2023, a horas 17:00, en calle España N° 955, de esta ciudad, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, a cargo del Dr. Sergio A. Bonari Valdez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Raskovsky, en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA ESPECHE, JAVIER RAMIRO (DNI 24092436); SANDOVAL, ADRIAN MARCELO; MONTAÑEZ, FELIX ARMANDO POR EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE. N° 810021/23. Remataré: sin base y al contado, un automotor Dominio AD446RD, Marca Peugeot, Tipo sedan 5 Puertas, Modelo 2008 Active 1.6 115/2019, Motor Marca Peugeot N° 10DG090096588, chasis marca Peugeot N° 936CMNFP0KB020460, siendo rematado el mismo en el estado de uso y conservación visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado a partir de horas 16:00 en calle España 955 de esta ciudad. La Municipalidad de

Salta informa un total de deudas de \$ 185.384,90 al mes de Setiembre 2023 – Condiciones de Venta: pago total del precio, Sellado: 1,25%, Comisión de Ley: 10 %, más IVA por venta en subasta, abonado por el comprador en el mismo acto. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. **Nota**: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Alonso, Martillero, (IVA monotributo). Tel. 0387-4577863.

Sergio Eduardo Alonso, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0011 – 00017750
Fechas de publicación: 30/11/2023, 29/11/2023, 28/11/2023
Importe: \$ 3,003.00
OP N°: 100109815

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **"RAMIREZ, NICOLAS; RAMIREZ, ANTONIO FANIAN; RAMIREZ, ALFREDO CONTRA RAMIREZ, FANNI; RAMIREZ, DAVID POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES"**, EXPTE. N° EXP – 683336/19, ORDENA: CITAR a los demandados, Sr. David Ramírez y a la Sra. Fanny Ramírez, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele a la señora Secretaria Letrada de la Oficina de Asistencia Letrada de la Defensa Pública del Ministerio Público de la Defensa (Resolución N° 1419/22 y 1433 de la Defensoría General del Ministerio Público de la Provincia), o un Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).
SALTA, 07 de Setiembre de 2023.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017776
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100109857

La Señora Jueza Dra. María Fernanda Are Wayar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría del Dr. Jose Felix Fernandez, en los autos caratulados: **"SULCA JORGE ALBERTO CONTRA GEREZ EMILIANO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 786824/22"**, CITA al señor Emiliano Gerez y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Se ordena la publicación de edictos durante 6 (seis) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

SALTA, de Octubre de 2023.

Dr. José Félix Fernández, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00017754
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023, 05/12/2023
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100109822

EDICTOS DE QUIEBRAS

INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "SALVATIERRA, CRISTIAN OSVALDO - QUIEBRA DIRECTA", EXPTE. N° EXP752026/21 ordena la publicación de edictos, por el término de dos días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: de comunicar que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución por la sindicatura y se han regulado los honorarios correspondientes, a los fines de las observaciones dispuestas por art. 218 de la Ley LCQ. SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA - Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00009310
Fechas de publicación: 30/11/2023, 01/12/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100109877

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: "VILLALVA, CARLOS DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", EXPTE. N° EXP - 827757/23, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Carlos Daniel VILLALVA, DNI N° 30.734.497 con domicilio real declarado en calle Lago Verde N° 3002 del Barrio Apolinario Saravia y domicilio procesal en calle Catamarca 868 of. 7, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día el día 27 de diciembre de 2.023 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) el día 24 de marzo de 2.024 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 22 de mayo de 2.024 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General

por parte de la Sindicatura. **7) Asimismo** se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 15.000.
SALTA, 24 de Noviembre de 2023.

Leandro Andrés Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 - 00009304
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023
Importe: \$ 7,370.00
OP N°: 100109829

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: "**GUITIAN, JUAN ALFREDO QUIEBRA DIRECTA**" **EXPTE. N° EXP - 833.739/23**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 06/11/23 en el que se hizo saber que en fecha 06/11/23 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. Juan Alfredo Guitian, DNI N° 29.815.904, CUIL N° 20-29815904-0, con domicilio real en manzana N° 140, casa N° 7, barrio Atocha N°3 y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 22 de noviembre de 2023 se ha posesionado como sindica titular para actuar en estos autos la C.P.N. María Estela Arzelán, D.N.I. N° 16.883.713, matrícula N° 1131, domiciliada en calle Los Mandarinos N° 384 de B° Tres Cerritos, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 hs. en el domicilio procesal sito en calle Los Mandarinos N° 384 de B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 08 de febrero de 2024 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q). El día 13 de marzo de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 18 de abril de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 L.C.Q.).

SALTA, 23 de Noviembre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA - Dra. Maria Candelaria Zenteno Núñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00009299
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023
Importe: \$ 6,270.00
OP N°: 100109801

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudina Xamena, en los autos caratulados: **“LA FLORINDA S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO” EXP 828126/23**, ordena la publicación del presente edicto por el que se notifica y hace saber que en fecha 2 de noviembre de 2023 se **DECLARÓ ABIERTO** el concurso preventivo de LA FLORINDA S.A., C.U.I.T. N° 30-64542825-7, con domicilio social denunciado en calle Coronel Jorge Vidt N° 68, y con domicilio procesal constituido a todos los efectos legales en calle J. M. Leguizamón N° 452, ambos de la ciudad de Salta. Se ha establecido a los fines previstos por el art. 288 y conchs. LCQ, que el presente encuadra en el tipo legal de “concurso grande”. Se hace saber asimismo que mediante resolución de fecha 13 de noviembre de 2023 se ha establecido que dada la magnitud del presente proceso concursal, evidenciado en el importante volumen de acreedores denunciados, se ha **CONFORMADO** una **SINDICATURA PLURAL** que se desempeñará en el presente concurso con el Estudio Contable **MACRODYNAMIC AUDITORES ASOCIADOS C.P.E.**, quien tendrá a cargo la vigilancia de la gestión social durante el concurso (síndico vigilante) y la verificación de créditos laborales, fiscales y cualquier otra categoría que no sea financiera, ni de consumo, y el estudio **CEA CONSULTORA CONTADORES PUBLICOS** quienes, conforme las funciones adjudicadas, tendrán a cargo la investigación general (síndico investigador-auditor) más la verificación de créditos financieros y de insumos, ambos con correo electrónico habilitado para contacto con los acreedores: sindicaturaconcursoalflorinda@gmail.com. Asimismo, fijan como domicilio el de calle España N° 1387 y como días y horario de atención el de lunes a jueves de 09:00 a 12:00 horas. Por el presente, igualmente se hace saber que se ha fijado **el día 27 de febrero de 2024** como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. Se hace saber que el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil). Se ha decidido **CONFORMAR el COMITÉ DE CONTROL** dispuesto por el art. 14, inc.13, LCQ (Ref. Ley N° 26.684) con los siguientes acreedores: “GOBIERNO DE LA RIOJA”; “POLLOS SAN MATEO S.A.”, y el Sr. APOLINARIO MORALES. La sindicatura deberá presentar el Informe Individual correspondiente a cada solicitud de verificación en particular **el día 12 de abril de 2024**, o el siguiente hábil si éste fuere feriado. Se ha fijado **el día 28 de mayo de 2024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que la sindicatura presente el informe general. La Propuesta de Categorización (art. 41 LCQ) deberá ser presentada por el concursado hasta **el día 14 de mayo de 2024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado. Se ha dispuesto la fijación del día 15 de noviembre de 2024 a hs. 11:00, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la celebración de la audiencia informativa y establecer el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ, para **el día 25 de noviembre de 2024**. Se hace constar que la fecha de presentación en concurso fue el día 28 de septiembre de 2023.

SALTA, 23 de Noviembre de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017742

Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023

Importe: \$ 13,502.50

OP N°: 100109805

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia Noemi Güemes, Jueza de Primera Instancia Juzgado de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Chermulas, en los autos caratulados: **"POMA DIMATTIA, G.L POR CONTROL DE LEGALIDAD"- EXPTE. N° 804731/2023** en trámite ante el Juzgado de Personas y Familia 3ra. Nominación sito en Ciudad Judicial- Av. Bolivia esq. Av. Houssay- planta baja- Salta Capital, ordena publicar edictos conforme la siguiente resolución oportunamente dictada: "Salta, 9 de Noviembre de 2023... ORDENESE publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del medio, de acuerdo a lo establecido en el arts. 145 y Sgtes. del C.P.C.C., a fin de notificar a la Sra FATIMA NAHIR POMA GALLEGOS DNI N° 40.525.262 el dictamen de la situación de adoptabilidad de su hijo G.L. POMA DIMATTIA haciéndole saber que podrá hacer valer sus derechos en el presente proceso, en un plazo máximo de cinco días. Fdo.: Dra Claudia Noemí Güemes, Jueza..." Salta 11 de Agosto de 2023 Dictamen 029/23 Secretaría de Primera Infancia Niñez y Familia: DISPONE: ARTÍCULO 1°: DECLARAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE ADOPTABILIDAD del niño Poma Dimattia, G.L. DNI N° 59.712.689, conforme al art. 607 inc. "C" del Código Civil y Comercial" Fdo.: Dra. Carina Paola Iradi, Secretaría Primera Infancia Niñez y Familia.
SALTA, 27 de Noviembre 2023.

Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023

Sin cargo

OP N°: 100109872



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PIENSA EN MÍ SAS

Por instrumento privado de fecha 6 de octubre 2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada PIENSA EN MÍ SAS, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Mitre N° 54, local 24, de la ciudad de Salta provincia de Salta.

Socios: Maria Rene Revilla Orellana, D.N.I. N° 92.801.660, CUIT 27-92801660-4, de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de abril de 1981, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en José Manuel Chaves N° 125 Villa Floresta, ciudad de Salta, localidad de Salta; Horacio Mirched Kaba, D.N.I. 31.202.229, CUIT 20-31202229-0, de nacionalidad Argentino, nacido el 3 de agosto de 1984, profesión: Contador Público, estado civil: soltero, con domicilio en calle 3, casa 21, barrio La Almudena, ciudad de Salta, Localidad de Salta.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley 27.349 la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 1) toda clase de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; 2) toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, prendas para dormir y para la playa, indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; 3) indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón; 4) artículos de marroquinería, bijouterie y demás accesorios de indumentaria, artículos de blanco, artículos de regalaría, artículos de novedad, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas y cubrecamas. 5) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; 6) Diseño, creación y venta de productos de merchandising para empresas, instituciones y/o personas; 7) juegos y juguetes de todas clases y material de colegio; 8) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados; 9) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software 10) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; 11) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; 12) Industrias manufactureras de todo tipo; 13) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; 14) Inmobiliarias y constructoras, obras civiles; 15) Transporte de carga terrestre.

Capital: \$ 280.000, dividido por 280.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por María Rene Revilla Orellana, suscribe la cantidad de 140.000 acciones, Horacio Mirched Kaba suscribe la cantidad de 140.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural,

los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Designar como Administrador Titular: a Maria Rene Revilla Orellana, D.N.I. N° 92.801.660, constituyendo domicilio especial en calle Mitre N° 54, local 24, ciudad de Salta, Localidad de Salta, República Argentina. Designar como Administrador Suplente: a Horacio Mirched Kaba, D.N.I. 31.202.229, constituyendo domicilio especial en calle Mitre N° 54 local 24, ciudad de Salta, localidad de Salta, República Argentina. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 30 de septiembre.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017841

Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 4,394.50

OP N°: 100109973

PUNTO OESTE S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada PUNTO OESTE S.A.S., con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Los Mandarinos N° 143, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: José Alberto Hemsy DNI N° 13.835.470, CUIT N° 23-13835470-9 de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1961, profesión: comerciante, estado civil: divorciado según sentencia de divorcio de expediente N° 714526/20, CUIJ 17-00714526-0, con domicilio en la calle Los Mandarinos N° 143 de la localidad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales en general, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, la Gestión de negocios, Administración, consultoría, investigación y asesoramiento empresario, comercial, técnico o científico relacionados con la actividad inmobiliaria.

Capital: \$ 160.684,00 (pesos ciento sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100), dividido por 160.684 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por José Alberto Hemsy las 160.684 acciones El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización

deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Administrador Titular: José Alberto Hemsy DNI N° 13.835.470, con domicilio especial en Los Mandarinos N° 143 de la localidad de Salta, provincia de Salta, y Administrador Suplente: Nora Susana Hemsy, DNI N° 13.034.060, con domicilio especial en pasaje Frías N° 780 de la localidad de Cafayate, provincia de Salta.

Fiscalización: se prescinde del órgano de fiscalización.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31 de diciembre.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017808

Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 2,931.50

OP N°: 100109911

GRUPO G y G SRL

En la Ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, y por instrumento privado del 09/05/2023 entre: 1) Gimenez de Vita Facundo del Milagro, argentino, de 41 años de edad, nacido el 10 de mayo de 1981, DNI N° 28.687.957, C.U.I.L. N° 20-28687957-9, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Santoro María Elizabet DNI 28.495.286, domiciliado en Manzana 556 Casa 6B, Barrio Los Profesionales, provincia de Salta; y Garcia Montero Agustin Federico, argentino, de 39 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1983, DNI N° 30.222.104, C.U.I.T. N° 23-30222104-9, de profesión Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en Manzana 10 Lote 6, Praderas de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

I.- Denominación, domicilio legal y sede social: la sociedad se denomina GRUPO GyG SRL y tiene su domicilio legal en la provincia de Salta y sede social en calle Bolívar 89, CP.: 4400, Capital, Provincia de Salta.

II.- Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, de las siguientes actividades: a) Intermediar, ofrecer y brindar servicios y asesoramientos en cuestiones fiscales, contables, de administración, gestión de empresas o personas humanas y servicios de auditorías de cualquier naturaleza; b) Asesoramiento e intermediación en la promoción, creación y aceleración de empresas que incorporen innovaciones a la cadena de valor y propendan por la generación de empleo calificado; c) Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión empresarial y de capacitación; d) Participar de la creación, operación y/o administración de fondos de capital, con expresa facultad de ser fiduciario, que facilite el desarrollo de proyectos; e) Prestar toda clase de servicios científicos, diagnósticos, investigativos y de innovación, ya sean por cuenta propia o a través de convenios con otras instituciones públicas o privadas, así como dependencias sociales y gubernamentales; f) proporcionar a nivel nacional e internacional, servicios de asesoría, consultoría, investigación, evaluaciones y acompañamientos de proyectos, tanto personas físicas como a instituciones públicas o privadas. Para la realización del objeto social de la Sociedad, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna.

III.- Capital Social: el capital social es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en

5.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Gimenez De Vita Facundo Del Milagro 2.500 cuotas por la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil); y el señor Garcia Montero Agustin Federico 2.500 cuotas por la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), e integran en este acto el 25 % en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de 2 (dos) años computados a partir de la suscripción del presente.

IV.- Administración: la dirección y administración estará a cargo de uno a un máximo de dos gerentes de la sociedad, socios o no, que serán designado oportunamente y por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del/los gerentes, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social.

Designación de Gerente: se designa como Gerentes: de la sociedad al señor Garcia Montero Agustin Federico, DNI N° 30.222.104, C.U.I.T. N° 23-30222104-9, y al señor Gimenez de Vita Facundo del Milagro, DNI N° 28.687.957, C.U.I.L. N° 20-28687957-9, ambos con domicilio especial en la sede social.

V.- Cierre de Ejercicio. Se establece como fecha de cierre de Ejercicio el 31 de agosto de cada año.

VI.- Duración: la duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

VII.- Fiscalización: la sociedad opta por prescindir del Órgano de Fiscalización.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00017807

Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 3,613.50

OP N°: 100109910

ASAMBLEAS COMERCIALES

COLONIAL SA

Se convoca a los Sres. accionistas de COLONIAL S.A. a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse de forma virtual a través de la plataforma zoom el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023**, a las 18:00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (02) accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración del Balance, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 31/12/2021 y al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 31/12/2022.
- 4) Ratificación de las actuaciones realizadas por los miembros del Directorio y elección de los mismos por el período 2021 - 2023. Aprobación de su gestión.
- 5) Asignación de Honorarios a los miembros del Directorio y el Síndico por el período 2021 y 2022.
- 6) Designación de los miembros del Directorio y de Síndico Titular y Suplente para el período

2023 – 2025.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia, hasta tres días hábiles antes de su realización, al siguiente correo electrónico: admhotelcolonialsalta@gmail.com o al domicilio legal de la sociedad sito en calle Zuviría N° 06 de la Ciudad de Salta, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Una vez confirmada la asistencia, se le/s informará con antelación, en los correos electrónicos que oportunamente deberán denunciar, las respectivas ID y Contraseña para poder incorporarse a la reunión, a la que deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización a los fines de su acreditación.

El Directorio.

SALTA, 23 de Noviembre de 2023.

Sr. Luis Escoda, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00017740
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023, 04/12/2023
Importe: \$ 7,122.50
OP N°: 100109803

AVISOS COMERCIALES

CLINICA NUEVE DE JULIO SA – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Mediante acta de Asamblea de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, se resolvió la renovación de los miembros del Directorio de Clínica Nueve de Julio SA, el que quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: doctor Alfredo Oscar Montenegro, D.N.I. N° 8161464, con domicilio especial en calle Arenales N° 59 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta. Director Suplente: doctor Federico César Toledo, D.N.I. N° 11262249, con domicilio especial en calle Arenales N° 59, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017801
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109893



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA

La Comisión Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 48 de la ley 6063/83 convoca a todos sus colegiados a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día **07 de diciembre de 2023**, a celebrarse a horas 19:00 en primera convocatoria, y la segunda a horas 20:00 en caso de no alcanzar el quórum necesario para el primer llamado, en la sede sita en calle Alsina N° 1023 para tratar el siguiente;

Orden del día.

- 1) Elección entre los socios presentes de presidente y secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos miembros para rubricar el Acta.
- 3) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de Junta Electoral.
- 4) Consideración y autorización para adquisición de bien inmueble para el Colegio.

Lic. Pedersen Gisela Elisa, PRESIDENTA – **Lic. Lidia Elizabeth Morales**, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00017775
Fechas de publicación: 28/11/2023, 29/11/2023, 30/11/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100109856

ASAMBLEAS CIVILES

CÁMARA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DE SALTA

El Consejo Directivo de la Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Salta convoca a sus socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el día **JUEVES 21 DE DICIEMBRE** a las 19:00 horas, en el auditorio de Office Park, Au. Circunvalación Oeste (Bajada La Ciénaga), San Lorenzo, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo.
- 3) Renovación de autoridades.

SALTA, 29 de Noviembre de 2023.

Elías Chihadeh, PRESIDENTE – **Agustina Soler**, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017833
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100109965

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE DE SALTA

En la Ciudad de Salta, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, conforme lo normado por el art. 50 inc. H del estatuto legal vigente, El Órgano de Fiscalización del Club Atlético Central Norte de Salta, convoca a los socios del Club Atlético Central Norte de Salta a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día viernes **22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023** a horas 18:00 en su sede de calle Avenida Entre Ríos N° 1.498 de la Ciudad de Salta, para tratar los siguientes temas;

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, cálculos de recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora de la documentación correspondiente a:
 - a) Ejercicios iniciados en fecha 01 de julio del año 2020 y cerrado el 30 de junio del año 2021.
 - b) Ejercicios económicos iniciados en fecha 01 de julio del año 2021 y cerrados el 30 de junio del año 2022.
 - c) Ejercicios económicos iniciados en fecha 01 de julio del año 2022 y cerrados el 30 de junio del año 2023.
- 3) Tratar cualquier otro punto que no corresponda a una Asamblea Extraordinaria.
- 4) Nombramiento de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Alvaro Nicolas Chalabe, PRESIDENTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN – Miguel Nicolas Fernandez, MIEMBRO TITULAR

Factura de contado: 0011 – 00017815
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100109922

LAS LILAS FUTBOL CLUB – ANTA

Las Lilas Futbol Club convoca a **ASAMBLEA ORDINARIA** el **DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023** a las 20:00 horas en el predio del club ubicado en Pasaje Bolívar y Avenida Belgrano, Gaona, Anta, Salta, para tratar los siguientes orden del día:

Orden del Día:

- 1) Consideración y aprobación del Estado de situación patrimonial cerrado al 31/12/2022, 31/12/2021, 31/12/2020, 31/12/2019, 31/12/2018 Inventarios, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 2) Elección de autoridades.

Mario Donato Figueroa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00017812
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100109919

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO DE SALTA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Tiro de Salta, llama a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el **DÍA VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2023** a horas 9:00, pasada una hora posterior al primer llamado, si antes no se hubiera reunido el quórum mínimo estatutario, se sesionará con los miembros presentes en la sede central del Club sita en calle Vicente López N° 670 de la ciudad de Salta – Provincia de Salta, República Argentina, modalidad presencial; y se tratará el siguiente Orden del Día de acuerdo a lo dispuesto por decisión de Comisión Directiva y lo normado por los artículos 73, 76, 77 y cc del Estatuto Social.

Orden del Día al siguiente:

- a) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado.
- b) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo Ejercicio.
- c) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización para un nuevo período (2023 – 2025).

SALTA, 28 de Noviembre de 2023.

Marcelo Gustavo Mentasana, PRESIDENTE – Maria Ester Herrera, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017804
Fechas de publicación: 29/11/2023, 30/11/2023
Importe: \$ 2,200.00
OP N°: 100109907

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN AL COSTO EDIFICIO LEGUIZAMON.

Se convoca a los Sres. Fiduciantes A, B y C del Fideicomiso de Administración al Costo, Edificio Leguizamón a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el **DÍA DOCE (22) DE DICIEMBRE DE 2023**, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a horas 18:00, la segunda convocatoria; en el domicilio de calle Leguizamón N° 282, plata baja, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (02) Fiduciantes para firmar el Acta.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3) Lectura y Consideración del Informe Financiero de ingresos y egresos,
- 4) Lectura y Consideración del Estado Individual de Cuentas.
- 5) Lectura y Consideración del Informe de Abogado.
- 6) Fecha de celebración de la próxima Asamblea.

Nota: se recuerda a los señores Fiduciantes que podrán participar en las Asambleas en forma virtual, para lo cual deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia, hasta dos días hábiles antes de su realización, al siguiente correo electrónico: gdiguez@estudiodeguez.com.ar informando el propio, donde serán válidas las comunicaciones pertinentes.

Una vez confirmada la asistencia, se le/s informará con antelación, en los correos electrónicos por los cuales informaron su voluntad de participar por medio virtual, o bien al Grupo de whatsapp las respectivas ID y contraseña para poder incorporarse a la reunión, a la que deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización a los fines de su acreditación.

Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta computada sobre la totalidad de los propietarios de las unidades funcionales y se forma con la doble exigencia del número de unidades y de las partes proporcionales indivisas de éstas con relación al conjunto.

La mayoría de los presentes puede proponer decisiones, las que deben comunicarse por medio fehaciente a los propietarios ausentes y se tienen por aprobadas a los quince días de notificados, excepto que estos se opongan antes por igual medio, con mayoría suficiente. El derecho a promover acción judicial de nulidad de la Asamblea caduca a los 30 días contados desde la fecha de la Asamblea.

Cr. Guillermo Omar Diéguez, FIDUCIARIO

Factura de contado: 0011 - 00017800
Fechas de publicación: 29/11/2023, 30/11/2023, 01/12/2023
Importe: \$ 8,580.00
OP N°: 100109892

CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA FRANCISCO N. CATALÁN

El Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco Nazario Catalán" convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el **DÍA SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2023** a horas 10:30 en la sede social, sito en Pasaje Baldomero Castro 1834 de esta ciudad, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea y dos socios para que firmen el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Presentación y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Fijación de la cuota social.
- 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva.

SALTA, 27 de Noviembre de 2023.

Luis I. Reales, PRESIDENTE – Nilda Gladys Pizarro, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0011 - 00017793
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100109885

AVISOS GENERALES

SALTA, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 804-C.S.S.

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

VISTO:

Las facultades conferidas al Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por la Ley N° 7.144;

La Resolución General N° 801- C.S.S. del 28 de Septiembre de 2023, mediante la cual se establecieron los valores para el pago de las cuotas Sociales y Asistenciales, aplicables al mes de Diciembre de 2023;

Las distintas presentaciones efectuadas por prestadores, informando aumentos escalonados en los aranceles a partir del mes de Enero de 2023, la devaluación sufrida 20 % en Septiembre y la constante inflación; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Directorio procurar medidas conducentes para mantener en su mejor desenvolvimiento la operabilidad y sustentabilidad del sistema social y asistencial;

Que entre las medidas alternativas analizadas surge la necesidad de trasladar parte de los incrementos en las prestaciones a las cuotas sociales;

Que esos aumentos están relacionados con los índices inflacionarios comunicados por el INDEC para los meses de Enero a Octubre de 2023 y la última devaluación del 20 %;

POR TODO ELLO Y EN VIRTUD DE LO EXPUESTO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer un aumento del 22% (veintidós por ciento) para titular, cónyuge y padre y/o madre de los Planes Integral, Integral Plus y Coseguro, correspondiente a la cuota del mes de Febrero de 2024, con vencimiento en el mes de Enero de 2024, aplicable sobre valores vigentes, consignados en ANEXO I.

Artículo 2°: Establecer un aumento del 30 % (treinta por ciento) para hijos y nietos de todos los planes; como así también para los planes Básico, Básico Plus, Joven y Joven Plus, correspondiente a la cuota del mes de Febrero de 2024, con vencimiento en el mes de Enero de 2024, aplicable sobre valores vigentes, consignados en ANEXO I.

Artículo 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia por un (1) día, dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Lic. Eilif Riise, PRESIDENTE – Cr. Mariano José Jallés, SECRETARIO
VER ANEXO

Factura de contado: 0011 - 00017803

Fechas de publicación: 30/11/2023

Importe: \$ 2,420.00

OP N°: 100109896

SALTA, 15 de Noviembre de 2023

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 803-C.S.S.
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE
SALTA**

VISTO:

Las funciones asignadas al Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por el Artículo 37 de la Ley N° 7.144;

La Resolución General N° 802- C.S.S. del 28 de Septiembre de 2023, por la que se fijó el valor de la unidad de aporte aplicable al Régimen Previsional a partir del 1° de Octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

El impacto que la inflación sigue causando sobre los niveles actuales de los beneficios previsionales;

Que se evalúa la relación existente entre aportes y beneficios de la Caja en comparación con otros Sistemas Jubilatorios para Profesionales, como así también Autónomos;

Que existe una opinión generalizada que debiera mejorarse el valor de los subsidios, lo que trae aparejado un incremento en el valor de los aportes mensuales para el sostenimiento del Sistema y de acuerdo a lo establecido por los estudios actuariales;

Que en consecuencia resulta conveniente incrementar el valor de la unidad de aporte a partir del mes de Diciembre de 2023;

POR TODO ELLO:

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1°: Fijar a partir del 1° de Diciembre de 2023 en pesos mil novecientos (\$1.900) el valor de la Unidad de Aporte aplicable al Régimen Previsional de la Caja de Seguridad Social para los vencimientos que operen a partir del 1° de Enero de 2024.

Artículo 2°: Las unidades de aporte no ingresadas deberán ser abonadas conforme al art. 72 de la Ley N° 7.144.

Artículo 3°: Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, cópiese y archívese.

Lic. Eilif Riise, PRESIDENTE – Cr. Mariano José Jallés, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017803
Fechas de publicación: 30/11/2023
Importe: \$ 1,320.00
OP N°: 100109895

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 14.340.922,65
Recaudación del día: 29/11/2023	\$ 43.164,00
Total recaudado a la fecha	\$ 14.384.086,65

Edición N° 21.602
Salta, jueves 30 de noviembre de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Fechas de publicación: 30/11/2023
Sin cargo
OP N°: 100109975

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.- Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



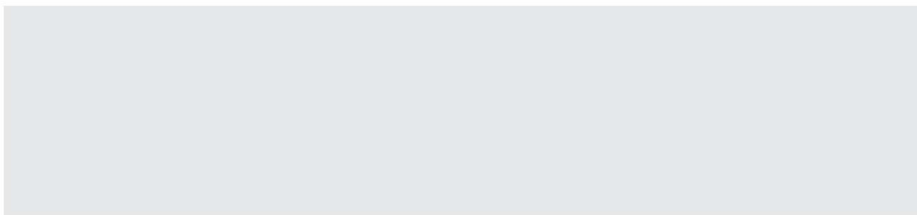
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.

   @boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar